



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 005 Cartagena

Estado No. 21 De Martes, 9 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001410500520190035500	Ordinario	Antonio Rafael Suarez Soto	Fidelity Security Company Limitada	08/03/2021	Auto Ordena - Notificar Parte Demandada Decreto 806 De 2020
13001410500520190030300	Ordinario	Anuar Lopez Acevedo	Cbi Colombiana S.A.	08/03/2021	Auto Ordena - Notificar Parte Demandada Decreto 806 De 2020
13001410500520190036000	Ordinario	Cristian Feria Montero Y Otro	Seguridad Oncor Ltda	08/03/2021	Auto Ordena
13001410500520190026200	Ordinario	Johennys Parra Vivanco	Villasalud Centro De Atencion Integral En Salud De Villanueva Ltda	08/03/2021	Auto Ordena - Notificar Parte Demandada Decreto 806 De 2020
13001410500520200000900	Ordinario	Jose David Meza Andrade	Seguridad Oncor Ltda	08/03/2021	Auto Ordena - Notificar Parte Demandada Decreto 806 De 2020
13001410500520180046200	Ordinario	Manuel Esteban Cuello Roja	Cbi Colombia S.A	08/03/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 9 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MILENA OJEDA FAJARDO

Secretaría

Código de Verificación

37771279-9019-46cb-a506-822e34827240



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 005 Cartagena

Estado No. 21 De Martes, 9 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001410500520190044100	Ordinario	Maria Auxiliadora Melendez Pérez	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	08/03/2021	Auto Ordena - Notificar Parte Demandada Decreto 806 De 2020

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 9 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MILENA OJEDA FAJARDO

Secretaría

Código de Verificación

37771279-9019-46cb-a506-822e34827240